

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2020

11001 40 03 013 2020 00068

Considerando la solicitud vista a folio 102 y las actuaciones que preceden, se dispone:

1. Relevar del encargo al liquidador JOSE GREGORIO ESMERAL CAMACHO, y en su lugar de designa como liquidador clase c de la Superintendencia de Sociedades a HECTOR JULIO PRIETO CELY, quien podrá ser ubicado en la Carrera 16 # 93 – 16 oficina 205, Tel. 3007924113, 3102717211, Correo hjprieto13@hotmail.com.
2. Se requiere al concursado para que designe apoderado, tal como se le instó el auto del 25 d febrero de 2020 y para que tramite los oficios No. 555-2020, 556-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>51</u> Hoy <u>09-10-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
